



Código de Conducta



Código de Conducta

Este Código de Conducta establece nuestro compromiso y con nuestras partes interesadas. Se describen nuestros valores, responsabilidades y políticas, y servirá de guía para trabajar en nuestra empresa.

Nos esforzamos por conseguir un mundo mejor para las generaciones futuras colaborando estrechamente y respetándonos entre nosotros y al medio ambiente. Nuestros valores compartidos y la forma en que desarrollamos nuestra actividad nos permiten destacar y demostrar que trabajamos de forma responsable y sostenible.

/s/ Govert van Oord*

CEO

En nombre del Comité Ejecutivo de Van Oord

Róterdam

1 de agosto de 2024

*Uso de "/s/ [Nombre]": En Van Oord, la integridad y seguridad de nuestro proceso de documentación son de suma importancia. Para garantizar que todas las declaraciones de políticas sean auténticas y aprobadas, pasan por un riguroso proceso de revisión interna y firma por parte de los interesados pertinentes. Aunque estos documentos se firman y aprueban internamente, las versiones públicas pueden mostrar marcadores de posición como "/s/ [Nombre]" en lugar de firmas manuscritas o digitales reales. Esta práctica se implementa intencionalmente para prevenir el riesgo de falsificación o manipulación cuando los documentos se comparten externamente, especialmente en formatos digitales. Al usar marcadores de posición, mantenemos un alto nivel de seguridad y cumplimiento con los estándares regulatorios, sin comprometer la autenticidad de la aprobación del documento.

Todas las firmas reales se registran y almacenan de forma segura internamente, lo que garantiza plena responsabilidad mientras minimizamos los riesgos asociados con el uso no autorizado de firmas. Estamos comprometidos a mantener estos estándares para proteger los intereses de nuestros accionistas y la integridad de nuestra documentación. Si tiene alguna pregunta sobre el proceso de aprobación o firma, animamos a las partes interesadas a contactarnos directamente para obtener más información.



1. Acerca del Código de Conducta

¿A quién se aplica el Código de Conducta?

Nuestro Código de Conducta se aplica a todas las personas que trabajan en Van Oord o con Van Oord. Esto incluye a empleados, filiales, subcontratistas, proveedores, empresas conjuntas controladas por Van Oord y otras partes con las que trabajamos.

¿Cuándo se aplica el Código de Conducta?

Todos debemos comportarnos de acuerdo con estas normas en nuestro trato mutuo y en nuestras relaciones comerciales.

Las infracciones de este Código son inaceptables y pueden dar lugar a medidas disciplinarias, despido, sanciones legales y/o denuncia a las autoridades.

Su compromiso con este Código:

Su compromiso es clave para mantener nuestra buena reputación y nuestras normas de actuación empresarial responsable y sostenible.

Esto significa que todo el que trabaja para Van Oord:

- Está formado y es competente para su función;
- Está comprometido con altos niveles de precisión, profesionalidad e integridad;
- Actúa siempre de acuerdo con la ley, las normas técnicas y profesionales aplicables y los procedimientos y políticas de gestión de Van Oord;
- Prepara información objetiva, precisa y completa;
- Atiende las preocupaciones con prontitud.

Comentarios:

Agradecemos sus comentarios sobre el contenido de este Código y los estudiaremos detenidamente. Puede enviar sus comentarios a su jefe directo o al Director de Cumplimiento Normativo en compliance@vanoord.com.

2. Nuestro comportamiento

Notificación de Problemas

Van Oord se compromete a mantener un entorno seguro en el que pueda hacer preguntas y plantear inquietudes sobre ética empresarial sin temor a represalias.

Tenemos la responsabilidad personal de informar sobre nuestras preocupaciones acerca de actividades que contravengan el Código de Conducta.

You can direct your concerns to your manager, a manager at a higher level, the Trusted Persons, the Compliance Director or the External Trusted Person, in accordance with our Reporting of Concerns Policy Statement.

Puede dirigir sus preocupaciones a su responsable, superior jerárquico, a las Personas de Confianza, al Director de Cumplimiento Normativo o a la Persona de Confianza Externa, de conformidad con nuestra Declaración de Política de Notificación de Inquietudes.

Conducta Personal

Nos dedicamos a crear un entorno de trabajo inclusivo y acogedor. Cada uno es responsable de tratar a los demás con el respeto y los valores con los que le gustaría ser tratado.

No toleramos ningún tipo de acoso, ya sea sexual, verbal, no verbal o físico. Los comportamientos abusivos, discriminatorios, humillantes o intimidatorios nunca son aceptables. Tenemos la responsabilidad personal de no comportarnos así ni permitir que otros lo hagan.

Si ha experimentado o presenciado un comportamiento indeseable, de carácter individual, no dude en ponerse en contacto con su responsable, con un responsable de nivel superior, con un Consejero Confidencial o con el Comité Externo Independiente de Quejas, de conformidad con el Protocolo sobre Comportamientos Indeseables.



Consumo de Alcohol y Drogas

Tenga en cuenta que se espera que todo el mundo esté sobrio y lúcido en el trabajo. Los indicios de abuso de alcohol y/o drogas que creen condiciones de trabajo inseguras deben comunicarse inmediatamente a su superior. La Declaración sobre la política en materia de alcohol y drogas ofrece más información al respecto.

Cumplimiento de los compromisos en materia de derechos humanos

Van Oord se compromete a defender los derechos humanos y las buenas prácticas empresariales. Trabajamos de acuerdo con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Van Oord no utiliza ni apoya ninguna forma de trabajo infantil, forzado y/o involuntario. El empleo debe ser libremente elegido y justamente remunerado.

Es responsabilidad de todos garantizar el cumplimiento de nuestros compromisos en nuestras operaciones diarias. Lo que esto significa para usted se explica en nuestra [Declaración de Política de Derechos Humanos](#).

Información Confidencial

Su función puede requerir que maneje diferentes tipos de información confidencial y privilegiada, como por ejemplo:

- Know-how empresarial e información no pública;
- Propiedad intelectual; e
- Información comercial sensible.

Se espera de usted que proteja la información confidencial de divulgaciones y usos no autorizados. Debe tratarse de acuerdo con las obligaciones contractuales y legales aplicables.

Privacidad

Van Oord protegerá su privacidad y confidencialidad de acuerdo con nuestras políticas y la legislación aplicable.

Esto se aplica a cualquier información confidencial o privada, incluida la de clientes, socios o terceros. Nuestras [Declaraciones de privacidad para Empleados y Partes Interesadas](#) lo explican con más detalle.

Seguridad Informática

Los datos corporativos y personales son valiosos y, a menudo, objeto de ataques. Usted es la clave de nuestra seguridad informática y debe ser siempre consciente de los riesgos potenciales. La [Declaración de Política de Seguridad de la Información](#) puede proporcionarle más orientación.

Los equipos y servicios de trabajo no pueden utilizarse para acceder, copiar, almacenar o transmitir información delictiva, obscena o inapropiada. Utilice el portal "My IT" para notificar incidentes de seguridad informática.

Medios de Comunicación

La reputación de Van Oord es valiosa para nuestro éxito. Colabore con nuestro departamento de Comunicación para garantizar que los medios nos representen correctamente. Esto significa que:

- No responda a preguntas y remita siempre a los medios al departamento de Comunicación si le preguntan por Van Oord;
- Coordine los comunicados de prensa con el departamento de Comunicación;
- Consulte nuestra [Declaración de Política de Medios de Comunicación](#) para obtener orientación sobre ruedas de prensa y publicaciones en redes sociales.

Patrocinio y Donaciones

Van Oord valora el compromiso con la comunidad local. Patrocinamos actividades e iniciativas culturales y comunitarias porque creemos que es importante contribuir a la sociedad en la que vivimos.

El departamento de Comunicación es responsable de garantizar que nuestras contribuciones benéficas sean adecuadas y proporcionadas. Póngase en contacto con ellos a través de communication@vanoord.com.



3. Cumplimiento

Fraude, lucha contra el soborno y la corrupción

Nuestra política es hacer negocios de forma honesta y cumpliendo la legislación contra el soborno y la corrupción.

Esto significa que:

- Nunca anime a nadie a hacer algo ilegal, poco ético o deshonesto;
- Nunca se apropie indebidamente de los activos de la empresa;
- No actuar nunca de forma deshonesto o fraudulenta.

La [Declaración de Política Contra el Soborno y la Corrupción](#) explica qué son el soborno y la corrupción y qué normas se aplican.

Nuestra [Declaración sobre la investigación de posibles irregularidades en materia de cumplimiento](#) explica cómo se detectan, notifican e investigan las infracciones de fraude y corrupción..

Sanciones comerciales y cumplimiento de la normativa en materia de exportación

Van Oord cumple las leyes de control del comercio y todas las sanciones aplicables a nuestras operaciones.

Todas las personas que manipulan bienes, servicios, tecnología y datos sujetos a controles de exportación deben conocer las pertinentes [Políticas de Van Oord en materia de sanciones y cumplimiento de las normas de exportación](#).

El incumplimiento de estas políticas, leyes y sanciones puede acarrear multas, acciones judiciales y la pérdida de los privilegios comerciales de Van Oord, así como posibles acciones judiciales contra usted mismo.

Competencia leal

Van Oord apoya una competencia abierta y leal. Cumplimos las leyes de competencia (antimonopolio). Esto significa que fijamos nuestros precios de buena fe y no nos relacionamos con nuestros competidores de forma que se pueda restringir la competencia..

Nadie debe tratar de obtener ventaja competitiva de forma ilegal o poco ética. No leemos ni utilizamos información que no deberíamos tener.

Consulte la [Declaración de Política de Competencia o el Departamento Jurídico y de Cumplimiento Normativo](#) si tiene dudas o preguntas.

Diligencia debida

Valoramos nuestras relaciones comerciales y las tratamos de forma profesional, justa e íntegra. Seleccionamos relaciones comerciales cuyos valores y compromiso con una conducta empresarial ética coincidan con los nuestros.

Por ello, contamos con controles de cumplimiento, como nuestra [Declaración de Política de Socios](#), para nuestros socios comerciales. Pedimos a nuestros proveedores que se comprometan con nuestro [Código de Conducta para Socios de la Cadena de Suministro](#).

Van Oord lleva a cabo investigaciones de diligencia debida sobre todos nuestros socios nuevos y existentes y, en su caso, clientes. Si de nuestras investigaciones se desprenden preocupaciones que no pueden mitigarse adecuadamente, no entablamos ninguna relación.

Política de Agentes

Siempre que es posible, realizamos nuestras actividades a través de nuestros propios empleados. Sin embargo, a veces trabajamos con intermediarios como agentes y patrocinadores, lo que a veces es exigido por la ley, para que nos ayuden en las actividades locales. Nos aseguramos de que su integridad coincide con la nuestra e intentamos mitigar los riesgos inherentes al trabajo con agentes, siguiendo los principios de nuestra [Declaración sobre la Política de Agentes](#).

4. QHSE y Sostenibilidad

Entorno de trabajo seguro y saludable

Nos comprometemos a crear un entorno de trabajo seguro y saludable. Nuestro objetivo es que se nos conozca por nuestro excelente rendimiento en materia de calidad, salud, seguridad y medio ambiente (QHSE) y sostenibilidad en todas nuestras



actividades empresariales. Sólo podemos alcanzar estos objetivos trabajando juntos.

Tenemos un deber de cuidado hacia usted. Por ello, contamos con numerosos procedimientos, instrucciones y formación para proteger y mejorar su bienestar, como el programa “Di Sí a la Seguridad” y cursos de seguridad.

Su responsabilidad es conocer la Declaración de Política Empresarial QHSE y, en su caso, la legislación medioambiental, incluida nuestra Declaración de Política Medioambiental y Social.

Como directivo, es su responsabilidad animar a su equipo a desarrollar una conciencia QHSE y una prioridad intrínseca para una excelente gestión de QHSE.

Sostenibilidad

Como empresa familiar, estamos firmemente comprometidos con los retos de la naturaleza, el clima y la energía. Nos esforzamos por contribuir a estos retos a través de los siguientes compromisos:

- Potenciar la transición energética;
- Acelerar las acciones por el clima;
- Potenciar la naturaleza y las comunidades; y
- Lograr emisiones netas cero.

Cómo lo hacemos se explica en nuestra Declaración de Política de Sostenibilidad.



Schaardijk 211,
P.O. Box 8574,
3009 AN Rotterdam
T +31 (0)88 8260000
E compliance@vanoord.com
I www.vanoord.com